**42 sesión EPU**

**Perú**

**Intervención de Colombia**

Colombia saluda a la distinguida delegación de la República del Perú con ocasión del 4º ciclo de Examen Periódico Universal, en el cual le desea los mayores éxitos.

Saludamos el esfuerzo del gobierno para crear la Comisión Multisectorial para apoyar económicamente a las víctimas y las familias de los fallecidos y heridos. Igualmente el que se haya coordinado con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el pronto despliegue de los funcionarios de su oficina a distintas regiones para obtener información de primera mano en cuanto a lo sucedido en las últimas semanas.

Con ánimo constructivo, Colombia recomienda:

1. Que se garantice al juez JORGE LUIS SALAS ARENAS Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el ejercicio de sus funciones con la independencia que le confiere la ley y la constitución, ofreciéndole toda la protección y las garantías conforme lo han establecido las medidas cautelares que le fueron otorgadas por la Comisión Interamericana de DDHH.
2. Redoblar los esfuerzos y tomar todas las medidas necesarias para garantizar la celebración de elecciones libres e independientes, asegurando la independencia autonomía, e imparcialidad del sistema electoral, Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

1. Promover la conformación y presencia de misiones de observación electoral desde el Sistema de la ONU y OEA y de la Unión Europea, durante el próximo proceso electoral con cobertura nacional para garantizar la realización de elecciones libres, limpias y trasparentes.
2. Considerar la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Gracias Presidente.